

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista Diaria de Notificaciones
del día martes 5 de diciembre de 2017.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito presentado ante la oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el primero de diciembre de dos mil diecisiete, con número de oficialía de partes 054742, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/198/2017 de diez de noviembre de dos mil diecisiete; se tiene por presentado en tiempo el escrito y sus anexos; por acreditada la personalidad del promovente; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas a las personas señaladas en el escrito referido para los efectos previstos en el párrafo tercero del artículo 113 de la Ley Federal de Competencia Económica. Se indica al promovente que no ha lugar a tener por señalados los correos electrónicos para recibir notificaciones, toda vez que dichos medios no se encuentran previstos para tales efectos en el artículo 165 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga y se otorga por única ocasión un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se indica que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio referido. Notifíquese.	05/12/2017	05/12/2017

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Atención en Procedimientos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.